



## Consejo Ejecutivo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 30 de Diciembre del 2024

### RESOLUCION CORRIDA N° 000923-2024-CE-PJ

**Referencia: Resoluciones Administrativas expedidas por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.**

#### VISTAS:

Las Resoluciones Administrativas expedidas por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades delegadas y otorgadas por el Pleno del Consejo Ejecutivo, emitió las siguientes resoluciones:

- 1. Resolución Administrativa N.° 000143-2024-P-CE-PJ:** Cesar por límite de edad, a partir del 29 de noviembre del año en curso, al señor Juan Luis Rodríguez Romero en el cargo de Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa; y otorgarle las gracias por los servicios prestados.
- 2. Resolución Administrativa N.° 000145-2024-P-CE-PJ:** Aprobar el Convenio Específico N° 014 de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú y la Academia de la Magistratura del Perú; el cual consta de dieciséis cláusulas; y será suscrito por el señor Presidente de este Poder del Estado.
- 3. Resolución Administrativa N.° 000146-2024-P-CE-PJ:** Aprobar la Adenda N.° 002 al Convenio Específico N.° 008 de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y el Poder Judicial; la cual consta de cuatro cláusulas y será suscrita por el señor Presidente de este Poder del Estado.
- 4. Resolución Administrativa N.° 000147-2024-P-CE-PJ:** Aceptar la renuncia presentada por el señor Edgard Pineda Gamarra, a partir del 19 de diciembre del año en curso, al cargo de Juez Especializado titular del Segundo Juzgado Civil de Arequipa, Distrito Judicial de Arequipa; dándole las gracias por los servicios prestados.
- 5. Resolución Administrativa N.° 000148-2024-P-CE-PJ:** Autorizar el curso sobre Gestión Pública para la Presidenta electa de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Poder Judicial; así como para los Presidentes y Presidentas electos de las Cortes Superiores de Justicia del país, que se llevará a cabo en el presente año, en la modalidad semipresencial: Virtual: 11, 12 y 13 de diciembre, de 18:30 a 21:30 horas; y 14 de diciembre, de 9:00 a 12:00 horas, sincrónicas y asincrónicas, a través de la plataforma virtual de la Universidad del Pacífico. Presencial: 16, 17, 18 y 19 de diciembre.



## Consejo Ejecutivo

**6. Resolución Administrativa N.º 000149-2024-P-CE-PJ:** Aprobar el “Plan Anual de Trabajo Archivístico 2025 del Archivo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial”, con cargo a la disponibilidad presupuestal; que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**7. Resolución Administrativa N.º 000150-2024-P-CE-PJ:** Disponer, en vía de regularización, el cese por fallecimiento del señor Máximo Dionicio Osorio Arce, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, a partir del 6 de diciembre de 2024.

**8. Resolución Administrativa N.º 000151-2024-P-CE-PJ:** Ampliar la autorización concedida a los Presidentes y Presidentas electos de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 20 de diciembre del año en curso, para que participen en la ceremonia de culminación del curso sobre Gestión Pública para la Presidenta electa de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Poder Judicial; así como para los Presidentes y Presidentas electos de las Cortes Superiores de Justicia del país.

**9. Resolución Administrativa N.º 000152-2024-P-CE-PJ:** Cesar por límite de edad, a partir del 22 de diciembre del presente año, al señor Salvador Valerio Cuadros Gago en el cargo de Juez Especializado Penal (Unipersonal) del Módulo Básico de Justicia de Rioja, Distrito Judicial de San Martín; y otorgarle las gracias por los servicios prestados.

**10. Resolución Administrativa N.º 000153-2024-P-CE-PJ:** Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú y la Universidad Católica de Santa María, el cual consta de dieciséis cláusulas; y será suscrito por el señor Presidente de este Poder del Estado.

En consecuencia; estando al contenido de las mencionadas resoluciones y en mérito al Acuerdo N.º 1764-2024 de la cuadragésima quinta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 27 de diciembre de 2024, realizada con la participación del señor Arévalo Vela, señora Barrios Alvarado, señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,


### SE RESUELVE:

Téngase presente las Resoluciones Administrativas Nros. 000143, 000145, 000146, 000147, 000148, 000149, 000150, 000151, 000152 y 000153-2024-P-CE-PJ expedidas por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.-**



JAV/pcs

  
**JAVIER AREVALO VELA**  
Presidente

  
**LUIS ALBERTO MERA CASAS**  
Secretario General

